



ACEPTA OFERTA DE LA INVITACIÓN ID:4591-3-  
IN23 DENOMINADA "ASESORIA JURIDICA  
PARA IMPLEMENTACION LEY N°21.493 PARA  
PLANTA MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO"

21 FEB 2023

CHILLAN VIEJO,

DECRETO ALCALDICIO N° 1373

### VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Organismos de la Administración del Estado.
- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones.
- Las disposiciones contenidas en el artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones, en relación con el artículo 10, numeral 7, letra j) de su Reglamento, que autoriza Trato Directo.

### CONSIDERANDO:

- a) Acta de proclamación de Alcalde, de fecha 17/06/2021.
- b) Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 que reconoce calidad de alcalde titular de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, a don **JORGE ANDRÉS DEL POZO PASTENE**.
- c) Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 que designa Secretario Municipal subrogante a don **RAFAEL BUSTOS FUENTES**.
- d) Los Requerimientos, que establecen condiciones de la contratación los servicios personales especializados denominado "ASESORIA JURIDICA PARA IMPLEMENTACION LEY N°21.493 PARA PLANTA MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO" aprobados por Decreto Alcaldicio N° 1000 de fecha 06/02/2023, que derivó en la invitación ID 4591-3-IN23 al proveedor SEGURA SpA RUT 76.102.952-5.
- e) El Certificado N° 027 que acredita la disponibilidad de Presupuesto Municipal año 2023 de fecha 07/02/2023, emitido por la Directora de Administración y Finanzas Subrogante
- f) La Oferta presentada por el proveedor de fecha 17 de febrero de 2023, que contempla el valor y la forma de pago.
- g) Que la oferta y los antecedentes publicados por el Proveedor cumplen satisfactoriamente los Requerimientos la contratación los servicios personales especializados denominado "ASESORIA JURIDICA PARA IMPLEMENTACION LEY N°21.493 PARA PLANTA MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO" aprobados por Decreto Alcaldicio N° 1000 de fecha 06/02/2023, invitación ID 4591-3-IN23.

### DECRETO:

**1.- ACÉPTESE** la Oferta y antecedentes presentados por el Proveedor **SEGURA SpA RUT N° 76.102.952-5**, para la prestación de servicios personales especializados denominado "ASESORIA JURIDICA PARA IMPLEMENTACION LEY N°21.493 PARA PLANTA MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO", aprobados por Decreto Alcaldicio N° 1000 de fecha 06/02/2023.

**2.- SUSCRIBASE** el contrato correspondiente, en los términos de la invitación y aceptación de los servicios.



3.-PUBLÍQUESE el presente documento en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ARCHÍVESE

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE**

JDPP/DFF/RBF/MGGB/mggb

DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, Secretaria de Planificación, ITO